


	ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA		CÓDIGO:	GA - TH03 - 3000 - F000
			VERSIÓN	04
REQUERIMIENTO				

CONTRATO NUMERO	CPS-013-2025
CONTRATANTE:	ESCUELA DE CAPACITACION MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
NIT:	804.015.969-3
CONTRATISTA:	ANDRÉS MAURICIO DELGADO MEZA
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPARTIR CLASES DE FORMACION COMPLEMENTARIA DE LOS PROGRAMAS TECNICOS LABORALES QUE OFRECE LA ESCUELA DE CAPACITACION MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA - ECAM
VALOR:	OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$8.950.000).
FORMA DE PAGO:	PAGO POR HORAS DE CAPACITACIONES EFECTIVAMENTE EJECUTADAS EN EL PERÍODO, SIENDO EL VALOR CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$50.000) POR HORA, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES
PLAZO:	OCHO (08) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA	FEBRERO 14 DE 2025


Teniendo en cuenta que se encuentra próxima a vencer la vigencia del contrato de la referencia, y dada la urgente necesidad que tiene la Escuela de Capacitación Municipal de Floridablanca de asegurar la continuidad de las obligaciones contractuales relacionadas con los programas técnicos laborales actualmente en desarrollo, en especial el inicio del **Programa Técnico Laboral Auxiliar Contable**, que se encuentra en ejecución en el barrio La Cumbre, en el marco del fortalecimiento institucional que caracteriza a nuestra Entidad y con el propósito de impactar al mayor número de ciudadanos, no limitando su alcance a las instalaciones de la Escuela, resulta pertinente garantizar la prestación de las siguientes actividades:

1. Impartir Treinta y Ocho (38) horas de clase en total, de la asignatura "*Técnicas de Oficina y Redacción de Documentos I*" del programa Técnico Laboral Auxiliar Contable, barrio la Cumbre.
2. Impartir diez (10) horas autónomas para apoyar a los estudiantes en su proyecto de grado.
3. Desarrollar el contenido programático de la asignatura y entregarlo a la ECAM; el cual deberá contener como mínimo los siguientes apartes: nombre de la asignatura, número de horas docente, número horas estudiante como trabajo independiente, descripción de la materia, objetivo general, objetivos específicos, competencias que se adquieren, temas a desarrollar con una pequeña descripción y número de horas por tema, metodología y bibliografía básica y complementaria.
4. Asistir en los horarios designados por la ECAM a impartir cada una de las clases a los estudiantes del programa Técnico Laboral Auxiliar Administrativo y Auxiliar Contable.
5. Desarrollar conforme a lo estipulado en el contenido programático durante la asignatura designada: trabajos, talleres, quices, parciales entre otros, que permitan al estudiante ser calificado con criterio objetivo.
6. Realizar el proceso evaluativo de su asignatura conforme a los instrumentos de evaluación dispuestos en los contenidos programáticos.
7. Entregar todas las notas de los estudiantes finalizada la programación académica en los formatos de la Entidad.
8. Llevar un registro de asistencia por cada clase impartida y así mismo entregarla a la Coordinación de la Entidad, conforme a lineamientos impartidos.
9. Asistir a las reuniones que se convoquen por parte de la Dirección o Coordinación de la Ecam.
10. Entregar los derechos patrimoniales que se produzcan en el marco del presente contrato a la ECAM.
11. Solicitar a la Coordinación Académica mínimo con dos (2) días de anticipación, todo el material académico de apoyo que se requiera para el desarrollo de su asignatura.
12. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.

 ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA		CÓDIGO:	GA - TH03 - 3000 - F000
		VERSIÓN	04
REQUERIMIENTO			

Por lo anterior y teniendo en cuenta la viabilidad, solicito efectuar un adicional al mismo en valor por **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.400.000)** y en plazo por **UN (01) MES.**

Se expide en Floridablanca, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2025.



LILIANA ROCIO PEÑA PEDRAZA
Coordinadora de Capacitación
Supervisora

Proyectó-Abg.-Cps-Maria Ximena Vega C.

	ESCUELA DE CAPACITACION MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	CÓDIGO	
		GF-FO-306	
	PROCESO: GF - GESTIÓN FINANCIERA	Versión	5
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			

Floridablanca, 14 de Octubre de 2025

Señor:

DIEGO JULIAN MORENO FLOREZ
Profesional Universitario Área Administrativa - ECAM
Municipio de Floridablanca

De manera formal me permito solicitar la expedición de Certificado de Disponibilidad **CDP** del Presupuesto de Gastos de la vigencia 2025 según la siguiente relación:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009.22.2202.2202067.179
DETALLE DEL CÓDIGO PRESUPUESTAL	Servicio de articulación entre la educación superior y el sector productivo (2202) - programas y proyectos de educación técnica y/o tecnológica, en atención a la demanda del sector productivo de Floridablanca
CONCEPTO	Prestar servicios profesionales como para impartir clases de formación complementaria de los programas técnicos laborales que ofrece la Escuela de Capacitación Municipal de Floridablanca - ECAM
VALOR	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.400.000)
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Recursos Propios
Nº. SSEPI Sólo para inversión.	2024682760010
METAS	179. Programas y proyectos de educación técnica y/o tecnológica, en atención a la demanda del sector productivo de Floridablanca

SECCIÓN PRESUPUESTAL: Marcar con X el tipo de objeto del gasto	Funcionamiento <input type="checkbox"/>	Inversión <input checked="" type="checkbox"/>
--	--	--

Cordialmente,

ADRIANA MILENA SANABRIA HERNANDEZ
DIRECTORA GENERAL ECAM

Número de CDP: 93

Proyectó: María Ximena Vega Callejas
Abogada CPS

ELABORO C.INTERNO.	FECHA 19/03/2020.	REVISO CONTROL INTERNO.	FECHA 19/03/2020.	APROBÓ DIRECCIÓN GENERAL.	FECHA 19/03/2020.
------------------------------	-----------------------------	-----------------------------------	-----------------------------	-------------------------------------	-----------------------------



ECAM

NIT: 804015969-3

**CERTIFICADO DE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Tipo de Documento:	CDP
Número:	CDP00093
Fecha de Emisión:	14/10/25
Fecha de Vencimiento:	14/10/25

Solicitado por:

ADRIANA MILENA SANABRIA HERNANDEZ

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE CAPACITACION MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA ESCUELA DE CAPACITACION MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 EXISTE UNA APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE REALIZAR CONFORME SE DETERMINA A CONTINUACION:

Unidad Ejecutora	Fuente de GASTOS		
1.0 ECAM	1.0 PROPIOS		
Código	Descripción	Vr. Disponible	Vr. a Comprometer
2.3.	INVERSION		
2.3.2.	Adquisicion de Bienes y Servicios		
2.3.2.02.	Adquisiciones Diferentes de Activos		
2.3.2.02.02.	Adquisicion de Servicios		
2.3.2.02.02.009.	Servicios para la comunidad, sociales y personales		
2.3.2.02.02.009.22.	EDUCACION DE CALIDAD		
2.3.2.02.02.009.22.2202.	Calidad y Fomento de la Educacion		
2.3.2.02.02.009.22.2202.2202.06.170.	Servicio de articulacion entre la educacion superior y el sector productivo (2202) - programas y pr	2,400,000.00	2,400,000.00
1.0 ECAM	1.0 PROPIOS		

Obligación por Concepto de:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPARTIR CLASES DE FORMACION COMPLEMENTARIA DE LOS PROGRAMAS TECNICOS LABORALES QUE

DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL Pesos Colombianos

Por Valor de:

2.400.000.00

DIEGO JULIAN MORENO FLOREZ

Profesional - Coordinación Administrativa ECAM

	ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA		CÓDIGO:	GA - TH03 - 3000 - F000
			VERSIÓN	04
INFORME DE CONVENIENCIA PARA ADICIONAL				

Floridablanca, Octubre 15 de 2025

INFORME TECNICO Y DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES

ADICIONAL NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 013 DEL 14 DE FEBRERO DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Y ANDRÉS MAURICIO DELGADO MEZA

OBJETO: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPARTIR CLASES DE FORMACION COMPLEMENTARIA EN LOS PROGRAMAS TECNICOS LABORALES QUE OFRECE LA ESCUELA DE CAPACITACION MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA – ECAM”

Se realiza el presente estudio en cumplimiento de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad reglamentaria para establecer la necesidad y oportunidad de realizar el siguiente adicional

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta la necesidad de continuar con el servicio y atendiendo al informe emitido por la Dra. **LILIANA ROCIO PEÑA PEDRAZA**, Supervisora del Contrato No. 013 de Febrero 14 de 2025, el cual inicio su ejecución el día 17 de febrero de 2025 con una duración de **OCHO (08) MESES** contrato que a la fecha está vigente, manifiesta que existe la necesidad de seguir con el apoyo profesional para realizar las siguientes actividades:

Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de servicios profesionales son las siguientes:

1. Impartir Treinta y Ocho (38) horas de clase en total, de la asignatura “*Técnicas de Oficina y Redacción de Documentos I*” del programa Técnico Laboral Auxiliar Contable, barrio la Cumbre.
2. Impartir diez (10) horas autónomas para apoyar a los estudiantes en su proyecto de grado.
3. Desarrollar el contenido programático de la asignatura y entregarlo a la ECAM; el cual deberá contener como mínimo los siguientes apartes: nombre de la asignatura, número de horas docente, número horas estudiante como trabajo independiente, descripción de la materia, objetivo general, objetivos específicos, competencias que se adquieren, temas a desarrollar con una pequeña descripción y número de horas por tema, metodología y bibliografía básica y complementaria.
4. Asistir en los horarios designados por la ECAM a impartir cada una de las clases a los estudiantes del programa Técnico Laboral Auxiliar Administrativo y Auxiliar Contable.
5. Desarrollar conforme a lo estipulado en el contenido programático durante la asignatura designada: trabajos, talleres, quices, parciales entre otros, que permitan al estudiante ser calificado con criterio objetivo.
6. Realizar el proceso evaluativo de su asignatura conforme a los instrumentos de evaluación dispuestos en los contenidos programáticos.
7. Entregar todas las notas de los estudiantes finalizada la programación académica en los formatos de la Entidad.
8. Llevar un registro de asistencia por cada clase impartida y así mismo entregarla a la Coordinación de la Entidad, conforme a lineamientos impartidos.
9. Asistir a las reuniones que se convoquen por parte de la Dirección o Coordinación de la Ecam.
10. Entregar los derechos patrimoniales que se produzcan en el marco del presente contrato a la ECAM.
11. Solicitar a la Coordinación Académica mínimo con dos (2) días de anticipación, todo el material académico de apoyo que se requiera para el desarrollo de su asignatura.
12. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.

Por las anteriores razones expuestas, se hace necesario que se adicione el Contrato de prestación de servicios No. 013 de Febrero 17 de 2025 en valor, por la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS COP (\$2.400.000=)** y en plazo por **UN (1) MES**.

2. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El objeto de la contratación del presente informe es: "ADICIONAL No. 1. al contrato No. 013 de Febrero 14 de 2025 celebrado entre LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA y ANDRÉS MAURICIO DELGADO MEZA con el objeto de “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPARTIR CLASES DE

	ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA		CÓDIGO:	GA - TH03 - 3000 - F000
			VERSIÓN	04
INFORME DE CONVENIENCIA PARA ADICIONAL				

FORMACION COMPLEMENTARIA EN LOS PROGRAMAS TECNICOS LABORALES QUE OFRECE LA ESCUELA DE CAPACITACION MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA – ECAM”

3. JUSTIFICACIÓN TECNICA Y JURIDICA

TÉCNICA

Que, de acuerdo al informe de supervisión emitido por la Supervisora del Contrato, donde manifiesta la urgente necesidad de contar con la Prestación del Servicio de apoyo profesional con el fin de continuar con los cronogramas académicos, en especial, dar inicio al programa técnico laboral administrativo con énfasis en el sector público que obedece a la necesidad de descentralizar los servicios de la Entidad, al barrio la Cumbre con el fin de impactar la mayor cantidad de población florideña.

JURIDICA

De conformidad con el inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los Contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales. Por lo anterior es procedente y se ajusta al estatuto contractual en vigencia adicionar el contrato 019 de 2025 en un valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS COP (\$2.400.000=)**, teniendo en cuenta que con esta adición no se supera el 50 % del valor del contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta la necesidad de realizar un adicional al contrato No. 019 de 2025 por las razones aducidas en el presente documento. El valor a adicionar es de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS COP (\$2.400.000=)**, y el plazo es de **UN (1) MES** conforme Indica el informe del supervisor.

Lo anterior, soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 093 de Octubre 14 de 2025, por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS COP (\$2.400.000=)**, con código presupuestal 2.3.2.02.02.009.22.2202.2202067.179, fuente de financiación Recursos Propios.

5. GARANTIAS

(N/A)

Por lo expuesto,

SE CONCLUYE QUE

Se considera conveniente la suscripción del adicional en valor y tiempo, al contrato de prestación de servicios No. 013 de Febrero 14 de 2025 celebrado entre la **ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Y ANDRÉS MAURICIO DELGADO MEZA** por las razones expuestas en el presente informe.

ADRIANA MILENA SANABRIA HERNANDEZ
 Directora General

Proyectó-Abg.-Cps-Maria Ximena Vega C.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

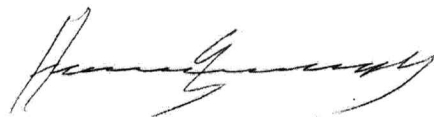
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de octubre de 2025, a las 15:07:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91524853
Código de Verificación	91524853251014150726

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 282413854



PIB

15:06:06

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES MAURICIO DELGADO MEZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91524853:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:13:28 PM horas del 14/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91524853**

Apellidos y Nombres: **DELGADO MEZA ANDRES MAURICIO**

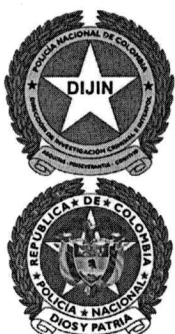
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

14/10/25, 15:13



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional

Policía Nacional de Colombia



Portal Único
de Contratación

 GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano



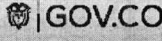
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/10/2025 03:23:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91524853** y Nombre: **ANDRES MAURICIO DELGADO MEZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124890662** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
 GOV.CO		

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:46:15 horas del 14/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91524853**, Apellidos y Nombres **DELGADO MEZA ANDRES MAURICIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Escuela de Capacitación Municipal de Florida ECAM**, con NIT **804015969-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DJJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DJJIN

	ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	CÓDIGO: GA - TH03 - 3000 - F000
		VERSIÓN: 04
MINUTA ADICIONAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		

ADICION N° 1 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 013-2025 CELEBRADO ENTRE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA- ECAM- Y ANDRÉS MAURICIO DELGADO MEZA.

- Entre los suscritos a saber, Dra. **ADRIANA MILENA SANABRIA HERNANDEZ**, mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.682.349 expedida en la ciudad de Bucaramanga, que mediante diligencia de posesión Número 0012 de 02 de enero de 2024 en el cargo de Directora General , código 050, Grado 18, nivel directivo, adscrito a la Escuela de Capacitación Municipal-ECAM del Municipio de Floridablanca y nombrada mediante el Decreto 0014 de 01 de enero de 2024 y en uso de sus facultades legales para celebrar contratos y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **ANDRÉS MAURICIO DELGADO MEZA**, mayor de edad, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía N° 91.524.853 de Bucaramanga quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **ADICIONAL N°1 en VALOR Y PLAZO** al contrato de prestación de servicios Profesionales No. 013-2025, previas las siguientes consideraciones: 1) Que con fecha de 14 de Febrero de 2025 se suscribió entre las partes el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 013-2025 y se suscribió acta de inicio el día 17 de Febrero de 2025 cuyo objeto es **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPARTIR CLASES DE FORMACION COMPLEMENTARIA EN LOS PROGRAMAS TECNICOS LABORALES QUE OFRECE LA ESCUELA DE CAPACITACION MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA – ECAM”** por valor de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$8.950.000)**. 2) Que el presente Adicional cuenta con Acta de Justificación de Adición de fecha 15 de octubre de 2025, en el cual se registran los aspectos fundamentales que permiten concluir la conveniencia y justificación de realizar el presente adicional, así mismo cuenta con cdp expedido por el financiero de la entidad 3) Que el contrato inicial se encuentra en ejecución y vigente aún. La presente Adición al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 013-2025 se regirá por las normas legales vigentes y por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL PRESENTE ADICIONAL. ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 013-2025 CUYO OBJETO ES: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPARTIR CLASES DE FORMACION COMPLEMENTARIA EN LOS PROGRAMAS TECNICOS LABORALES QUE OFRECE LA ESCUELA DE CAPACITACION MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA – ECAM”. - SEGUNDA: PLAZO ADICIONAL Y PLAZO TOTAL.** El presente adicional en plazo será por **UN (1) MES** que se adicionan al plazo inicialmente pactado. **TERCERA: VALOR ADICIONAL Y VALOR TOTAL DEL CONTRATO.** El presente adicional tiene un valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS COP (\$2.400.000=)**, que se adiciona al valor inicialmente pactado, de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$8.950.000)**, en virtud de lo cual el valor total del contrato será **ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$11.350.000.00)** valor que incluye todos los gastos, costos e impuestos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato. **CUARTA: FORMA DE PAGO.** LA ECAM cancelará el valor del presente adicional a partir de su inicio de la siguiente forma: **PAGO POR HORAS DE CAPACITACIONES EFECTIVAMENTE EJECUTADAS EN EL PERÍODO, SIENDO EL VALOR CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$50.000) POR HORA, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES** **QUINTA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** Impartir Treinta y Ocho (38) horas de clase en total, de la asignatura *“Técnicas de Oficina y Redacción de Documentos I”* del programa Técnico Laboral Auxiliar Contable, barrio la Cumbre. 2. Impartir diez (10) horas autónomas para apoyar a los estudiantes en su proyecto de grado. 3. Desarrollar el contenido programático de la asignatura y entregarlo a la ECAM; el cual deberá contener como mínimo los siguientes apartes: nombre de la asignatura, número de horas docente, número horas estudiante como trabajo independiente, descripción de la materia, objetivo general, objetivos específicos, competencias que se adquieren, temas a desarrollar con una pequeña descripción y número de horas por tema, metodología y bibliografía básica y complementaria. 4. Asistir en los horarios designados por la ECAM a impartir cada una de las clases a los estudiantes del programa Técnico Laboral Auxiliar Administrativo y Auxiliar Contable. 5. Desarrollar conforme a lo estipulado en el contenido programático durante la asignatura designada: trabajos, talleres, quices, parciales entre otros, que permitan al estudiante ser calificado con criterio objetivo. 6. Realizar el proceso evaluativo de su asignatura conforme a los instrumentos de evaluación dispuestos en los contenidos programáticos. 7. Entregar todas las notas de los estudiantes finalizada la programación académica en los formatos de la Entidad. 8. Llevar un registro de asistencia por cada clase impartida y así mismo entregarla a la Coordinación de la Entidad, conforme a lineamientos impartidos. 9. Asistir a las reuniones que se convoquen por parte de la Dirección o Coordinación de la Ecam. 10. Entregar los derechos patrimoniales que se produzcan en el marco del presente contrato a la ECAM. 11. Solicitar a la Coordinación Académica

	ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA		CÓDIGO:	GA - TH03 - 3000 - F000
			VERSIÓN	04
MINUTA ADICIONAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS				

mínimo con dos (2) días de anticipación, todo el material académico de apoyo que se requiera para el desarrollo de su asignatura. 12. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato. **SEXTA VIGENCIA DE LAS DEMAS CLAUSULAS.** Quedan vigentes y son aplicables al presente adicional todas las cláusulas pactadas en el contrato que aquí se adiciona, salvo aquellas expresamente modificadas o las que le sean contrarias a lo que aquí se pacta. **SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACION** El presente adicional se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. El presente adicional se deberá publicar en el portal único de contratación del Estado. Para constancia se firma en Floridablanca, a los dieciséis (16) día del mes de octubre de 2025.

POR LA ECAM;	POR EL CONTRATISTA;
ADRIANA MILENA SANABRIA HERNANDEZ Directora General	ANDRÉS MAURICIO DELGADO MEZA
C.C 1.098.682.349 expedida en la ciudad de Bucaramanga.	91.524.853 de Bucaramanga

Proyectó-Abg.-Cps-Maria Ximena Vega C.

	ESCUELA DE CAPACITACION MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA		CÓDIGO	
			GF-FO-307	
PROCESO: GF - GESTIÓN FINANCIERA		Versión	5	
SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL				

Floridablanca, Octubre 15 de 2025

Señor:
DIEGO JULIAN MORENO FLOREZ
 Profesional Universitario Área Administrativa - ECAM
 Municipio de Floridablanca

De manera formal me permito Solicitar la expedición de Registro Presupuestal **REP** del Presupuesto de Gastos de la vigencia 2025 según la siguiente relación:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009.22.2202.2202067.179
DETALLE DEL CÓDIGO PRESUPUESTAL	Servicio de articulación entre la educación superior y el sector productivo (2202) - programas y proyectos de educación técnica y/o tecnológica, en atención a la demanda del sector productivo de Floridablanca
CONCEPTO	Adicional CPS 013 de 2025 - Prestar servicios profesionales como para impartir clases de formación complementaria en los programas técnicos laborales que ofrece la Escuela de Capacitación Municipal de Floridablanca - Ecam
VALOR	Dos Millones Cuatrocientos Mil Pesos M/cte (\$2.400.000)
FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSOS PROPIOS
BENEFICIARIO	ANDRÉS MAURICIO DELGADO MEZA
NIT – CEDULA	91.524.853
NÚMERO DE CONTRATO	ADICIONAL N° 01 CPS 013 DE 2025
PLAZO DEL ADICIONAL	UN (01) MES
SUPÉRVISOR DEL CONTRATO	LILIANA ROCÍO PEÑA PEDRAZA – COORDINADORA DE CAPACITACIÓN
NÚMERO DE CDP	00093

Cordialmente,

ADRIANA MILENA SANABRIA HERNÁNDEZ
 Directora General ECAM

Número de RP: 132

ELABORO C. INTERNO.	FECHA 19/03/2020.	REVISÓ CONTROL INTERNO.	FECHA 19/03/2020.	APROBÓ DIRECCIÓN GENERAL.	FECHA 19/03/2020.
------------------------	----------------------	----------------------------	----------------------	------------------------------	----------------------

**ECAM**

NIT: 804015969-3

REGISTRO PRESUPUESTAL

RPG00132

CDP: CDP00093

Saldo CDP:

0.00

REGISTRO PRESUPUESTAL
EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA
ESCUELA DE CAPACITACION MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSION DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2025

CC | NIT

A NOMBRE DE:

FECHA DE EMISIÓN: 15/10/25

91524853**ADRES MAURICIO DELGADO MEZA**

Número de Contrato - Objeto del Contrato

ADICION 01...**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPARTIR CLASES DE FORMACION...**

Supervisor:

LILIANA ROCIO PEÑA PEDRAZA

Plazo Ejecución (Días): 30.00

Modalidad Contratación: 4.0 CONTRATACION DIRECTA

CON CARGO A LAS SIGUIENTES APROPIACIONES PRESUPUESTALES:

Código	Descripción	Débito	Crédito
2.3.	INVERSION		
2.3.2.	Adquisicion de Bienes y Servicios		
2.3.2.02.	Adquisiciones Diferentes de Activos		
2.3.2.02.02.	Adquisicion de Servicios		
2.3.2.02.02.009.	Servicios para la comunidad, sociales y personales		
2.3.2.02.02.009.22.	EDUCACION DE CALIDAD		
2.3.2.02.02.009.22.2202.	Calidad y Fomento de la Educacion		
2.3.2.02.02.009.22.2202.22...	Servicio de articulacion entre la educacion superior y el sector...	2,400,000.00	
1.0 ECAM	1.0 PROPIOS		

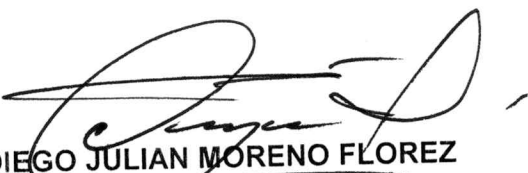
Con Objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPARTIR CLASES DE FORMACION COMPLEMENTARIA DE LOS PROGRAMAS TECNICOS LABORALES QUE

Por Valor de:

2,400,000.00

DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL Pesos Colombianos



DIEGO JULIAN MORENO FLOREZ

Profesional - Coordinacion Administrativa ECAM